

RESOLUCION N° 1786

ALFONSO TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución N°017 de 22 de Junio de 1.967,

## CONSIDERANDO:

Que el 11 de Febrero de 1.972 se ha otorgado ante el Notario Público del Cantón Quito, doctor José Vicente Troya, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "UNION CARBIDE ECUADOR C.A.";

Que el señor Arturo Vanegas, Gerente de dicha Compañía, según se ha acreditado, ha presentado tres copias notariales de aquella escritura, solicitando la aprobación de tales aumento de capital y reforma de estatutos;

Que el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado el Informe N° 72-72-DIA. de 23 de Marzo de 1.972, que comprueba la integración del aumento de capital en los términos constantes en la escritura antes mencionada;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) el aumento de capital efectuado por la compañía anónima denominada "UNION CARBIDE ECUADOR C.A.", por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SUCRES, con lo cual queda elevado el capital de la Compañía a la cantidad de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SUCRES, representado por setecientos ochenta y ocho mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de diez sucres cada una, y, b) la reforma de los estatutos constantes de la citada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, de acuerdo con los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías; y, b) ponga las notas de referencia que dispone el inciso primero del Art. 51 de la Ley de Registro.

.....2

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que el Notario Segundo del cantón Quito, tome razón del contenido de la escritura que se manda inscribir al margen de la matriz de las otorgadas el 22 de Noviembre de 1.967, mediante la cual se constituyó la Compañía, y, la del 10 de Septiembre de 1.968, por la cual se cambió el domicilio de la compañía de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil.

22/11/67  
67

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la mencionada escritura de 11 de Febrero de 1.972, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

10 sep  
68

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a quince de mayo de mil novecientos setenta y dos.

*[Handwritten signature]*  
Alfonso Trujillo Bustamante  
INTELENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Alfonso Trujillo Bustamante, Intendente de Compañías en Guayaquil, a los quince días del mes de Mayo de mil novecientos setenta y dos. LO CERTIFICO.



*[Handwritten signature]*  
Carlos Carbo Cox  
SECRETARIO ENCARGADO

Queda inscrita esta Resolución de fojas 6107 a 6112 número 1156 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 7517 del Repertorio. Guayaquil veinte y seis de Mayo de mil novecientos setenta y dos. El Registrador de la Propiedad

*[Handwritten signature]*  
REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL